

IQUIQUE, 08 de Agosto de 2023.-

DECRETO EXENTO N°10-0852-23.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat ha emitido el siguiente Decreto Exento: y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°18.368, que crea la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N°1, de 1985 del Ministerio de Educación, que fija su Estatuto; la Ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.091, sobre Educación Superior; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; las Resoluciones N°7, de 2019, y N°14, de 2022, de la Contraloría General de la República; el Decreto N°388, de 30 de diciembre de 2020, del Ministerio de Educación, que nombra al Rector de la Universidad; y el Decreto TRA N°385/1/2022, de 25 de enero de 2022, de esta Corporación Universitaria.

CONSIDERANDO:

a.- Que la Universidad Arturo Prat es una universidad estatal, de carácter regional, que tiene por misión la formación de personas en los niveles técnico, profesional y de postgrado, comprometidas con el ámbito social, político y económico, generando conocimiento vinculado al desarrollo territorial sostenible; que promueve la movilidad social, la integración transfronteriza, la interculturalidad y valores democráticos como la libertad de expresión, la igualdad, el respeto a los derechos humanos y el compromiso con los pueblos originarios. Asimismo, goza de autonomía universitaria, consagrada en el artículo 2° de la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, que comprende tanto la autonomía económica, administrativa y académica.

b.- Que, es de interés de esta Casa de Estudios formar capital humano profesional que apoye su gestión interna y contribuya a la modernización de los servicios de la institución, así como entregar a la comunidad profesionales íntegros y comprometidos al crecimiento país.

c.- Que, en virtud de lo indicado precedentemente, con fecha 31 de diciembre de 2013, se aprueba el programa Magister en Educación Superior, Mención Docencia Universitaria, Versión Internacional, año 2013, a través del Decreto Exento N°1.977 de dicho período, siendo modificado por Decreto Exento N°1689, de 05 de septiembre de 2016.

d.- Que con el objeto de regularizar los programas de postgrado, en cuanto a su creación y títulos que se otorgan la Honorable Junta Directiva dentro de las atribuciones establecidos en las literales de las letras c) y q) del artículo 4°, del D.F.L. N°1 de 1985, que fija el Estatuto de la Universidad Arturo Prat, acuerda mediante Ordenanza N°939, de 03 de junio de 2022, promulgada mediante Decreto Exento N°10-0667-22, de 12 de julio de 2022, la regularización y cierre de programas de postgrado que indica, cuyos ingresos

corresponden a aquellos posteriores al año 2018, inclusive ese año, dentro de los cuales se encuentra el programa en comento, consignado en el numeral 3° del listado de programas virtuales, señalados en la Ordenanza.

e.- El memorándum N°166.093, de fecha 08 de marzo de 2023, emitido por la Vicerrectora Académica, sra. Liliana Herrera Campos, quien, en cumplimiento a lo autorización otorgada por la Honorable Junta Directiva a través del instrumento citado, solicita la emisión acto administrativo pertinente a fin de aprobar el “Plan de Regularización para Obtención de Grado de Magister en Educación Superior Mención Docencia Universitaria, Versión Internacional (Cod.2487)”, refiriendo que dicho plan será aplicable a todos los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de actividades académicas curriculares descritas en el Plan Formativo.

f.- Las facultades que le asisten al sr. Rector de la Universidad, en virtud del principio de autonomía universitaria, de conformidad a los artículos 2°, letra a), de la Ley N°21.091, 2° de la Ley N°21.094, y 10°, N°2, del D.F.L. N°1, de 1985, del Ministerio de Educación, norma última que dispone que el Rector es el funcionario superior ejecutivo de la Universidad encargado de la dirección y supervisión de todas las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad y que su autoridad se extiende a todo lo relativo a ella, con la sola limitación que emane de las atribuciones específicas otorgadas a la Junta Directiva de esta Casa de Estudios.

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO. - **Apruébese**, el Plan de Regularización para Obtención de Grado Académico de Magister en Educación Superior Mención Docencia Universitaria (Versión Internacional, Código. 2487), cuyo texto es el siguiente:

INDICE

| | | |
|------------|---|----------|
| 1. | FUNDAMENTACION | 2 |
| 1.1 | Información de las carreras involucradas. | |
| 1.2 | Condición de los/as estudiantes que pueden cursar el Plan de Regularización de Grado. | 2 |
| 1.3 | Población potencial estimada de estudiantes que pueden acceder al Programa. | 3 |
| 1.4 | Dónde y cuántas veces se dictará y el mínimo de estudiantes requeridos para dictar el programa | 4 |
| 2. | FUNDAMENTO LEGAL | 4 |
| 2.1 | Disposición Legal | 4 |
| 3. | RESUMEN DE ACTIVIDADES CURRICULARES | 4 |
| 3.1 | Objetivos del Programa Plan de Regularización de Grado | 4 |
| 3.2 | Objetivos Específicos | 5 |
| 3.3 | Duración del Plan de Regularización | 5 |
| 3.4 | Plan de Regularización de Grado | 5 |
| 3.5 | Actividades curriculares | 6 |

| | | |
|---|-----|-----------|
| 3.6 Programa de Actividad Curricular | | 7 |
| - Taller Integrador | | 7 |
| - Metodologías de la Investigación | | 10 |
| 4. SISTEMA DE EVALUACIÓN | | 14 |
| 5. CALENDARIO DE CLASES | | 14 |
| 6. PROCEDIMIENTO PARA INICIAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO EN UPRA. | | 17 |
| 7. EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA | | 17 |
| 8. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS | | 18 |
| 8.1. Respecto al proceso de admisión | ... | 18 |
| 8.2. Respecto de la Graduación | ... | 19 |
| 8.3. Responsables del programa | ... | 19 |
| 8.4. De las Pérdidas de Carrera | ... | 19 |

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1 Información de las carreras involucradas

El Programa Magíster en Educación Superior Mención Docencia Universitaria (versión internacional, 2487), perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Arturo Prat, llevará a cabo un Plan Especial de Regularización de Grado el cual se gestionará en Casa Central, en Modalidad On-line.

Los Antecedentes del Plan de Formación Curricular, se resume en la siguiente tabla:

| DECRETO | FECHA | MATERIA |
|------------|------------|---|
| DE N° 1977 | 31/12/2013 | Aprueba Programa Magister en Educación Superior, mención Docencia Universitaria, Versión Internacional, año 2013. |
| DE N° 1689 | 05/09/2016 | Aprueba Modificaciones menores del Programa Magister en Educación Superior, mención Docencia Universitaria Versión Internacional. |
| DE N° 3051 | 03/12/2019 | Modifica DE 1689 del 05.09.2016, en el sentido que indica. |
| DE N° 0412 | 06/03/2020 | Modifica DE 1689 del 05.09.2016, en el sentido que indica. |

1.2 Condición de los/as estudiantes que pueden cursar el Plan de Regularización de Grado.

El Plan Especial de Regularización de Grado, es aplicables a todos y todas los/as estudiantes que hayan aprobado la totalidad de actividades curriculares descritas en el Plan de Formación

Curricular, exceptuando todas las actividades relacionadas con la preparación y ejecución de la Tesis de Grado. (MES43 Tesis Investigativa y MES44 Tesis y Examen de Grado.)

Además de los requisitos establecidos en el párrafo anterior, los/as interesados/as deberán cumplir con lo siguiente:

Requisitos Ingreso al Programa:

- a) No haber sido eliminado por ninguna causal de ninguno de los Programas anteriores.
- b) Tener condición de “Egresado” en cada uno de los Programas indicados.
- c) No mantener deudas con la Universidad Arturo Prat.
- d) Presentación Solicitud de Reincorporación al Programa de Magíster.
- e) Pago de derecho para rendición de examen de grado académico.
- f) Tener más de 2 años de Egresados.

1.3 Población potencial estimada de estudiantes que pueden acceder al Programa.

El Magíster en Educación Superior Mención Docencia Universitaria (versión internacional, código 2487) fue impartido bajo dos planes formativos. El plan 2013, tuvo una cohorte de ingreso, mientras que el plan 2016, contó con 6 cohortes. Contabilizándose un **total de 255 estudiantes** matriculados en el Programa.

El Plan Especial de Regularización de Grado es aplicable a todos los estudiantes que ingresaron al Programa de Magíster en Educación Superior Mención Docencia Universitaria (versión internacional, código 2487) en sus diferentes cohortes (años de ingreso), independiente del plan de estudios cursado, en este contexto, el plan es aplicable a un total de 67 estudiantes.

| PLAN | AÑO | MATRICULADOS | EGRESADOS | ESTUDIANTES MEMORISTAS | ESTUDIANTES VIGENTES | RENUNCIA RETIRO | TITULADOS |
|------|------|--------------|-----------|------------------------|----------------------|-----------------|-----------|
| 2013 | 2014 | 8 | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 |
| 2016 | 2014 | 43 | 0 | 7 | 14 | 4 | 18 |
| | 2015 | 28 | 0 | 6 | 5 | 0 | 17 |
| | 2016 | 52 | 6 | 3 | 20 | 0 | 23 |
| | 2017 | 26 | 0 | 11 | 5 | 0 | 10 |
| | 2018 | 88 | 0 | 30 | 25 | 0 | 33 |
| | 2019 | 10 | 0 | 3 | 3 | 0 | 4 |

El Plan Especial de Regularización de Grado contempla el desarrollo de dos actividades curriculares, donde serán abordados los contenidos y desempeños de las actividades curriculares que tienen relación con la preparación y examen de la Tesis de Grado. Además, considera la Actividad Final de Graduación.

1.4. Dónde y cuántas veces se dictará y el mínimo de estudiantes requeridos para dictar el programa:

El Programa se gestionará en la Casa Central de la Universidad Arturo Prat, Campus Playa Brava:

Se dictará por única vez durante el año 2023 en modalidad Virtual.

Este Plan Especial de Regularización de Grado se iniciará una vez que sea aprobado el decreto que autoriza dicha regularización y tendrá una duración de 4 meses hasta la rendición del examen.

2. FUNDAMENTO LEGAL

2.1 Disposición Legal

Decreto exento N° 10-0667-22.- Promulga ordenanza no 939 que autoriza regularización y cierre de programas de postgrado que indica

Según la Ordenanza N° 924, de 27 de diciembre de 2021, que ordena: Por la unanimidad de los Directores presentes, la Honorable Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en el literal c) del artículo 40 del DFL 1 de 1985, del Ministerio de Educación, que fija el Estatuto de la Universidad Arturo Prat, acuerda aprobar los Planes de Cierre, discontinuación y regularización de los Programas de Postgrados, presentados al efecto por la Vicerrectora Académica, según antecedentes que en anexo forman parte de este acuerdo y acta de la sesión.

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES CURRICULARES.

3.1 Objetivos del Programa Plan Especial de Regularización de Grado:

El objetivo del Plan Especial de Regularización de Grado es permitir a los/as estudiantes Egresados/as del Programa de Magister en Educación Superior Mención Docencia Universitaria Versión Internacional puedan desarrollar su Actividad de Graduación, para la obtención de su Grado Académico, a través del desarrollo de dos actividades curriculares las cuales serán evaluadas a través de un **examen de conocimientos integrados**.

3.2 Objetivos Específicos:

- a) Asesorar a los/as estudiantes insertos/as en el Plan de Regularización en la preparación de su Actividad de Graduación, por parte de académicos/as del Programa.
- b) Aportar a la Formación de Capital Humano Avanzado, con pertinencia internacional en el ámbito de la Educación Universitaria.

c) Aportar al cumplimiento de los indicadores de Graduación del Programa de Magister en Educación Superior Mención Docencia Universitaria.

3.3 Duración del Plan de Regularización:

Modalidad:

El Plan Especial de Regularización para la obtención de Grado, considera Modalidad On-line, el cual tendrá una duración máxima de cuatro meses, desde fecha emisión de su formalización mediante acto administrativo interno, correspondiente a un total de 812 horas, lo que equivale a 28 créditos SCT-Chile.

3.4 Plan Especial de Regularización de Grado.

Cuadro Sinóptico y Resumen de Horas Totales:

| Actividad Curricular | Horas Presenciales/Sincrónicas | | | Horas No Presenciales/Asincrónicas | | | Total, Créditos Transferibles | Flexibilidad Curricular |
|----------------------------------|--------------------------------|-----------|-----------|------------------------------------|------------|------------|-------------------------------|-------------------------|
| | Teóricas | Prácticas | Total | Teóricas | Prácticas | Total | | |
| Taller Integrador | 6 | 26 | 32 | 175 | 199 | 374 | 14 | OB |
| Metodologías de la Investigación | 6 | 26 | 32 | 175 | 199 | 374 | 14 | OB |
| TOTAL | 12 | 52 | 64 | 350 | 398 | 748 | 28 | |

Resumen Plan de Formación Curricular

| NÚMERO TOTAL DE HORAS EN ACTIVIDADES CURRICULARES SEMANAL: | Cantidad |
|--|------------|
| Horas Teóricas | 12 |
| Horas Laboratorio o Taller | 0 |
| Horas Prácticas | 52 |
| Horas Ayudantía | 0 |
| TOTAL HORAS ON-LINE SINCRÓNICAS | 64 |
| TOTAL HORAS ON-LINE ASINCRÓNICAS | 748 |

Unidad de medida administrativa para 16 semanas (4 meses).

3.5 Actividades curriculares:

Las actividades incluyen:

| Método | Descripción |
|----------------------------------|---|
| Examen de Grado Académico | <p>Rendición de un examen de conocimiento integradores en temas específicos de la educación, que reemplaza el desarrollo de la Tesis de la carrera de origen y que tiene asociado las asignaturas MES43 Tesis Investigativa y MES44 Tesis y Examen de Grado.</p> <p>El examen de conocimientos se desarrollará en dos partes, durante el desarrollo de las actividades curriculares.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Parte I: Taller Integrador▪ Parte II: Metodologías de la Investigación. |

3.6 Programa de Actividad Curricular

1. Nombre Actividad Curricular:

Taller Integrador

1.1. Descripción de la actividad curricular:

Actividad Curricular teórico-práctica orientada al análisis de los procesos de innovación experimentados en el ámbito universitario, en cuanto mecanismo de adaptación a las demandas sociales, los avances del conocimiento, los procesos sociales y las tecnologías.

Para el desarrollo de esta actividad curricular, el estudiantado cuenta con una serie de preguntas orientadoras que orientan su proceso de indagación autónomo.

1.2. Resultados de Aprendizaje

- Analizar los procesos de innovación que viven las universidades como mecanismo de adaptación a las demandas sociales, los avances del conocimiento, los procesos sociales y las tecnologías.
- Manejar los nuevos paradigmas en materia de educación, analizándolos desde el contexto de las Universidades del siglo XXI.

1.3. Competencias que tributa a la actividad curricular del Perfil de Egreso

El programa propone formar un/a profesor/a de excelencia que:

- Se inserte exitosamente en el ámbito de la Educación.
- Se comprometa con la formación de sus estudiantes.
- Maneje y utilice las nuevas tecnologías educativas derivadas de las TICs.
- Desarrolle rigurosidad científica que garantice la realización de un trabajo bien hecho.
- Diseñe, estructure, conduzca y evalúe procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Comunicarse efectivamente con sus estudiantes.

1.4. Unidades y contenidos de la actividad curricular:

UNIDAD I La crisis del sistema educacional chileno

- Características de la globalización como nuevo modelo de desarrollo
- Crisis del sistema universitario chileno.
- Causas del agotamiento del modelo universitario chileno.
- Consecuencias de la crisis universitaria.
- Desafíos futuros y temas de discusión.

UNIDAD II El nuevo paradigma universitario

- La globalización como época de cambios
- El nuevo rol de la Universidad
- El tema de las tecnologías de la información
- La capacidad de gestión y el emprendimiento
- Los Modelos Educativos y las Innovaciones Didácticas

UNIDAD III Las características de la universidad para el siglo XXI. - Estudio de Casos.

1.5. Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje:

Talleres de Discusión. Espacios de reflexión y análisis Socio dramas.

| Metodología | |
|---|---|
| Método Expositivo/Lección Magistral | |
| Clase Práctica | |
| Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) | |
| Aprendizaje Orientado a Proyectos | |
| Foro/Debates | |
| Análisis Documental | x |
| Trabajo en Equipo | |
| Análisis y Socialización de Documentos | x |
| Consultas Bibliográficas y Estudio Dirigido | x |
| Estudio de Casos | x |
| Otras (especificar) | |

1.6. Evaluación de aprendizajes:

Análisis de casos y situaciones aplicando conceptualización pertinente.

| Tipo de Evaluación | Instrumento | Ponderación |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Teórica/Análisis de Caso | Prueba Escrita | 100% |

| Técnicas de Evaluación | |
|-------------------------------|---|
| Exposición Oral/Disertación | |
| Demostración Práctica | |
| Evaluaciones Escritas | x |
| Talleres | |
| Debate y Argumentación | |
| Informe | |
| Bitácora | |
| Otras (especificar) | |

1.7. Recursos de Aprendizajes: Bibliografía

Bibliografía Básica:

- Ministerio de Educación (2021). Marco para la Buena Enseñanza

Bibliografía Complementaria:

- De Venencia Augusto (2002). Globalización y Corporación; el orden social en el Siglo XXI, Caracas: Anthropos editorial, Universidad Central de Venezuela.
- Grimson, Alejandro (Ed.) (2000). Fronteras Naciones e Identidades; La Periferia Como Centro. Buenos Aires: CICCUS la Crujía.

1.1. Recursos adicionales de apoyo pedagógico y de infraestructura

Biblioteca Virtual Universidad Arturo Prat.

| Contenidos | Horas Presenciales /Sincrónicas | Horas No Presenciales/ Asincrónicas | Totales | SCT |
|----------------------|---------------------------------------|---|---------|-----|
| Contenidos Teóricos | 6 | 175 | 181 | 14 |
| Contenidos Prácticos | 26 | 199 | 225 | |
| Horas Totales | 32 | 374 | 406 | |

2. Nombre actividad curricular:

Metodologías de la Investigación

2.1. Descripción de la actividad curricular:

Esta actividad curricular, permite entregar al estudiantado los conocimientos, que les permita desarrollar las capacidades para plantear problemas propios del área de la educación superior.

A su vez, el estudiantado, a través de esta actividad curricular, desarrollará las herramientas metodológicas propias del método, siendo capaces también, de analizar los aspectos metodológicos que implica el escoger uno u otro paradigma investigativo y los caminos de la investigación que cada uno conlleva.

Para el desarrollo de esta actividad curricular, el estudiantado cuenta con una serie de preguntas orientadoras que orientan su proceso de indagación autónomo.

2.2. Resultados de Aprendizaje

- Dominar los paradigmas asociados a la investigación-acción, analizando su importancia para el campo de la educación.
- Manejar métodos y técnicas de recogida de datos asociados a la investigación-acción, aplicándola a un problema específico del ámbito de la educación.

2.3. Competencia que tributa la actividad curricular al perfil de egreso

El programa se propone formar un/a profesor/a de excelencia que:

- ✓ Maneje y utilice las nuevas tecnologías educativas derivadas de las TICs.

- ✓ Desarrolle rigurosidad científica que garantice la realización de un trabajo bien hecho.
- ✓ Diseñe, estructure, conduzca y evalúe procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Sepa el contenido de su disciplina y a su vez como enseñárselo a sus estudiantes; diseñar e implementar unidades temáticas haciendo uso de su conocimiento de la disciplina, y creando unidades con contenidos significativos para los estudiantes Planifiquen, evalúen e informen, para lograr un aprendizaje efectivo.

2.4. Unidades y contenidos de la actividad curricular:

UNIDAD I: Introducción: La investigación social y educativa.

- Modelo social de un sistema educativo y la investigación
- La ciencia y el conocimiento científico.
- Clasificación de la investigación
- Concepto de variable.
- Tipos de variable.
- Investigaciones cuantitativas y cualitativas.

UNIDAD II. La investigación — acción en la escuela

- Breve reseña histórica de la investigación - acción
- Características y propósitos de la investigación — acción en la escuela y en el aula.
- Paradigmas y modalidades en investigación acción

UNIDAD III: Orientaciones para realizar la investigación - acción

- Proceso de la investigación — acción
- Diseño de la investigación — acción
- Métodos y recurso técnicos
- Organización de recurso e instrumentos

- Modos de validar los resultados
- Recolección, análisis e interpretación de la información

UNIDAD IV: Guía práctica para la investigación — acción □ Los informes de la investigación —acción.

- La tesis basada en la investigación — acción.
- Introducción
- Enfoque
- Justificación
- Metodología y participantes
- Informe de la tesis
- Primeros capítulos y capítulos finales

2.5. Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Talleres de Discusión. Espacios de reflexión y análisis. Socio dramas.

| Metodología | |
|---|---|
| Método Expositivo/Lección Magistral | |
| Clase Práctica | |
| Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) | |
| Aprendizaje Orientado a Proyectos | |
| Foro/Debates | |
| Análisis Documental | x |
| Trabajo en Equipo | |
| Análisis y Socialización de Documentos | x |
| Consultas Bibliográficas y Estudio Dirigido | x |
| Estudio de Casos | x |
| Otras (especificar) | |

2.6. Evaluación de aprendizajes:

Análisis de casos y situaciones aplicando conceptualización pertinente.

| Tipo de Evaluación | Instrumento | Ponderación |
|--------------------------|----------------|-------------|
| Teórica/Análisis de Caso | Prueba escrita | 100% |

| Técnicas de Evaluación | |
|-----------------------------|---|
| Exposición Oral/disertación | |
| Demostración Práctica | |
| Evaluaciones Escritas | x |
| Talleres | |
| Debate y Argumentación | |
| Informe | |
| Bitácora | |
| Otras (especificar) | |

2.7. Recursos de Aprendizajes: Bibliografía

Básica:

- Abarca, A. (2001). El método científico. UMCE.
- Boggino, N. y Rosekrans, K (2004). Investigación — acción: Reflexión crítica sobre la Práctica educativa, HomoSapiens ediciones.
- Briones, G. (1999). La investigación social y educativa. Convenio Andrés Bello.

- Cáceres, M., García, R. y Sánchez, L. (2001). Fundamentos generales de la investigación — acción.

Complementaria:

- Elliot, J. (2000). El cambio educativo desde la investigación — acción. Ediciones Morata.

- Elliot, J. (1998). La investigación — acción en educación. Ediciones Morata. - Mckernan, J. (1999). Investigación — acción.

2.8. Recursos adicionales de apoyo pedagógico y de infraestructura

Biblioteca Virtual Universidad Arturo Prat.

Otros recursos: Infraestructura, talleres, laboratorios, etc.

| Contenidos | Horas Presenciales /Sincrónicas | Horas No Presenciales/ Asincrónicas | Totales | SCT |
|----------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---------|-----|
| Contenidos Teóricos | 6 | 175 | 181 | 14 |
| Contenidos Prácticos | 26 | 199 | 225 | |
| Horas Totales | 32 | 374 | 406 | |

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

| Actividad Curricular 1: Taller Integrador | |
|---|-------------|
| ITEM | PONDERACIÓN |
| Evaluación 1: | 100 % |

| Actividad Curricular 2: Metodologías de la Investigación | |
|--|-------------|
| ITEM | PONDERACIÓN |
| Evaluación 1: | 100 % |

5. CALENDARIO DE CLASES:

5.1 Días y Horarios de clases:

Días de clases: Días sábado

Horario de clases: 09,00 a 13,00 hrs.

| | | |
|-------------------|----------------------|---|
| Taller Integrador | Semana 1 Sesión 1 | La crisis del sistema educacional chileno |
|-------------------|----------------------|---|

| | | |
|-------------------|------------------------|--|
| Taller Integrador | Semana 2 Sesión 2 | Características de la globalización como nuevo modelo de desarrollo. |
| Taller Integrador | Semana 3 Sesión 3 | Crisis del sistema universitario chileno. |
| Taller Integrador | Semana 4 Sesión 4 | Causas del agotamiento del modelo universitario chileno. |
| Taller Integrador | Semana 5 Sesión 5 | Consecuencias de la crisis universitaria. |
| Taller Integrador | Semana 6 Sesión 6 | Desafíos futuros y temas de discusión. |
| Taller Integrador | Semana 7 Sesión 7 | El nuevo paradigma universitario |
| Taller Integrador | Semana 8 Sesión 8 | La globalización como época de cambios |
| Taller Integrador | Semana 9 Sesión 9 | El nuevo rol de la Universidad |
| Taller Integrador | Semana 10 Sesión 10 | El tema de las tecnologías de la información |
| Taller Integrador | Semana 11 Sesión 11 | Evaluación |
| Taller Integrador | Semana 12 Sesión 12 | Los Modelos Educativos y las Innovaciones Didácticas |
| Taller Integrador | Semana 13 Sesión 13 | Los Modelos Educativos y las Innovaciones Didácticas |
| Taller Integrador | Semana 14 Sesión 14 | Las características de la universidad para el siglo XXI. |
| Taller Integrador | Semana 15 Sesión 15 | Las características de la universidad para el siglo XXI |
| Taller Integrador | Semana 16 Sesión 16 | Examen |

| | | |
|----------------------------------|----------------------|--|
| Metodologías de la Investigación | Semana 1 Sesión 1 | La investigación social y educativa. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 2 Sesión 2 | Modelo social de un sistema educativo y la investigación |
| Metodologías de la Investigación | Semana 3 Sesión 3 | La ciencia y el conocimiento científico. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 4 Sesión 4 | Clasificación de la investigación. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 5 Sesión 5 | Concepto de variable. |

| | | |
|----------------------------------|------------------------|---|
| Metodologías de la Investigación | Semana 6 Sesión 6 | Tipos de variable. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 7 Sesión 7 | Investigaciones cuantitativas y cualitativas. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 8 Sesión 8 | La investigación — acción en la escuela. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 9 Sesión 9 | Breve reseña histórica de la investigación — acción. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 10 Sesión 10 | Características y propósitos de la investigación — acción en la escuela y en el aula. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 11 Sesión 11 | Evaluación |
| Metodologías de la Investigación | Semana 12 Sesión 12 | Orientaciones para realizar la investigación — acción. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 13 Sesión 13 | Proceso de la investigación — acción. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 14 Sesión 14 | Diseño de la investigación — acción. Métodos y recurso técnicos Organización de recurso e instrumentos. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 15 Sesión 15 | Modos de validar los resultados. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 16 Sesión 16 | Examen |

5.1 Semestres equivalentes del programa

El Programa equivale a 16 semanas. (4 meses).

6. Procedimiento para iniciar el trámite administrativo en UPRA

- Elevar una Solicitud de Incorporación.
- Cada persona que acceda a ingresar al Programa de Regulación de Grado deberá pagar un monto de 500 dólares o su equivalente en pesos chilenos. Lo anterior, está destinado a cubrir los costos asociados a: la reincorporación, el derecho a examen, certificado de Título, Diploma del grado académico, apostillaje y envío.

En el caso de aquellos estudiantes que hubiesen pagado con anterioridad el derecho a titulación deberán enviar el comprobante de pago respectivo u otro documento que lo avale.

- Una vez finalizado y aprobado el Plan de Regularización de Grado el/la estudiante, deberá matricularse como Alumno/a Memorista en su carrera de origen.
- Cualquier situación distinta a la presentada será resuelta por la Dirección General de Postgrado.

7. EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Las calificaciones obtenidas en las actividades curriculares, serán comunicadas vía email a los estudiantes por el coordinador dentro de un plazo de máximo de 30 días efectuada la evaluación. Salvo si ocurriere algún imprevisto que imposibilitare la respectiva evaluación, la cual deberá ser comunicada oportunamente.

El rendimiento académico del/la estudiante, en el examen de conocimientos será calificado en una escala de notas de uno (1) a siete (7), calculados hasta la décima. La calificación mínima de aprobación será de cuatro coma cero.

Los/as estudiantes que reprobren esta actividad perderán la condición de alumno regular del Programa del Magíster en Educación Superior, Mención Docencia Universitaria (Versión Internacional, código 2487).

La evaluación final del examen de conocimientos integrados será el promedio de las dos actividades curriculares.

La calificación Final para el Expediente de Título del Magíster en Educación Superior, Mención Docencia Universitaria (Versión Internacional, código 2487) se calculará de la siguiente manera:

1. La Actividad Final de Graduación, será evaluada a través de un examen de conocimientos integrados el cual se realizará en dos partes, durante el desarrollo de cada actividad curricular, serán evaluados por una comisión designada ex profeso para ello por la Dirección General de Postgrado:

- Parte I: Taller Integrador (50%)
- Parte II: Metodologías de la Investigación (50%)

La revisión y evaluación del examen de conocimientos integrados estará a cargo de comisión designada por la Dirección General de Postgrado, y estará compuesta por dos académicos con grado de Magister o doctor (a).

2. La calificación de aprobación del grado, se obtendrá con las siguientes ponderaciones:

| Actividad | Porcentaje |
|---|-------------|
| Actividades Curriculares /Asignaturas* | 60% |
| Actividad Final de Graduación (examen de Grado Académico) | 40% |
| TOTAL PONDERACIÓN | 100% |

* Promedio de notas de todas las asignaturas y actividades curriculares del plan de estudios exceptuando MES43 Tesis Investigativa y MES44 Tesis y Examen de Grado. Las cuales, deben reemplazadas por las calificaciones obtenidas en las actividades curriculares: Taller Integrador y Metodología de la Investigación, respectivamente.

3. Finalmente, las calificaciones con que se aprobará el grado se traducirán en las siguientes equivalencias.

- Aprobado con Distinción Unánime de 6,51 a 7,00
- Aprobado con Distinción Máxima 5,51 a 6,50
- Aprobado con Distinción de 4,51 a 5,50
- Aprobado de 4,00 a 4,50

De esta forma, para la Obtención del Grado Académico del Magíster en Educación Superior, Mención Docencia Universitaria (Versión Internacional, código 2487), se debe deben acreditar los siguientes aspectos:

- Haber cursado todas las actividades curriculares contempladas en el Plan de Estudios pertenecientes al programa de Magíster.
- Estar en calidad de Egresado
- Aprobación de la Actividad Final de Graduación.
- Haber cancelado el valor del Programa de Regularización de Grado.

○ **REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:**

8.1. Respecto al proceso de admisión

Podrán ser admitidos al Plan de Regulación para la Obtención de Grado de Magíster en Educación Superior, Mención Docencia Universitaria (Versión Internacional, código 2487) todos los Estudiantes Egresados/as del programa de Magister en Educación código de carrera 2487 de la Universidad Arturo Prat.

El proceso se inicia informando a todos los egresados en condiciones de rendir el examen mediante un email a la dirección registrada en la Universidad Arturo Prat. Los/as estudiantes serán informados/as que, una vez finalizado este Plan, el Programa de Magíster, entrará al proceso de cierre.

Una vez que el estudiante sea admitido será responsabilidad del El/la directora/a del Programa o en su defecto el coordinador designado por la Dirección General de Postgrado solicitar cambiar/actualizar estado de los estudiantes: Egresado/a

8.2. Respecto de la Graduación

Actividad Final de Graduación:

1. Los/as estudiantes adscritos al Plan de Regularización, deben rendir un examen de conocimientos integradores (contempla dos partes), el cuál será evaluado por una comisión de dos académicos/as designados por el/la Directora/a General de Postgrado, quienes indican la calificación en un Acta de Examen de Grado.

2. El Plan de Regularización tendrá una duración máxima de cuatro meses, periodo en el cual serán desarrolladas dos actividades curriculares, con ello las evaluaciones integradoras correspondiente a la Actividad Final de Graduación.

8.3. Responsables del programa

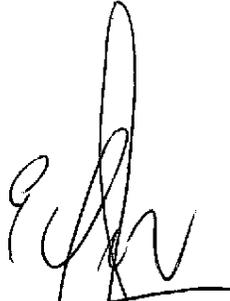
La Unidad responsable del Programa, que regulará y asegurará el cumplimiento del presente Plan de Regularización de Grado, es de la Dirección General de Postgrado.

8.4. De las Pérdidas de Carrera

Aquellos/as estudiantes que no rindan el examen de conocimientos integradores perderán la calidad de alumno regular, perdiendo con ello, la posibilidad de regularizar su situación.

El examen de conocimientos integrados podrá cursarse una sola vez, quedando excluidos del Plan, quienes resulten reprobados (evaluación menor a cuatro coma cero).

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



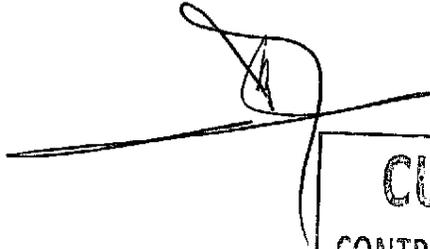
EDUARDO NUERTA VERA
Secretario General



ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector

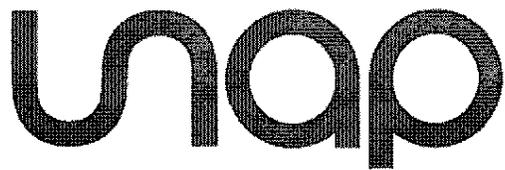
DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2023.
AMQ/EHV/cey



CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

22 AGO. 2023



**UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DEL ESTADO DE CHILE**

CONOCIMIENTO Y TERRITORIO

**PLAN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE GRADO (PERG):
PROGRAMA: MAGÍSTER EN EDUCACIÓN SUPERIOR, MENCIÓN DOCENCIA
UNIVERSITARIA (VERSIÓN INTERNACIONAL, CÓDIGO 2487)**

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
2023**

INDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. FUNDAMENTACION | 2 |
| 1.1 Información de las carreras involucradas. | |
| 1.2 Condición de los/as estudiantes que pueden cursar el Plan de Regularización de Grado. | 2 |
| 1.3 Población potencial estimada de estudiantes que pueden acceder al Programa. | 3 |
| 1.4 Dónde y cuántas veces se dictará y el mínimo de estudiantes requeridos para dictar el programa | 4 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL | 4 |
| 2.1 Disposición Legal | 4 |
| 3. RESUMEN DE ACTIVIDADES CURRICULARES | 4 |
| 3.1 Objetivos del Programa Plan de Regularización de Grado | 4 |
| 3.2 Objetivos Específicos | 5 |
| 3.3 Duración del Plan de Regularización | 5 |
| 3.4 Plan de Regularización de Grado | 5 |
| 3.5 Actividades curriculares | 6 |
| 3.6 Programa de Actividad Curricular | 7 |
| - Taller Integrador | 7 |
| - Metodologías de la Investigación | 10 |
| 4. SISTEMA DE EVALUACIÓN | 14 |
| 5. CALENDARIO DE CLASES | 14 |
| 6. PROCEDIMIENTO PARA INICIAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO EN UPRA. | 17 |
| 7. EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA | 17 |
| 8. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS | 18 |
| 8.1. Respecto al proceso de admisión | 18 |
| 8.2. Respecto de la Graduación |19 |
| 8.3. Responsables del programa |19 |
| 8.4. De las Pérdidas de Carrera |19 |

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1 Información de las carreras involucradas

El Programa Magister en Educación Superior Mención Docencia Universitaria (versión internacional, 2487), perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Arturo Prat, llevará a cabo un Plan Especial de Regularización de Grado el cual se gestionará en Casa Central, en Modalidad On-line.

Los Antecedentes del Plan de Formación Curricular, se resume en la siguiente tabla:

| DECRETO | FECHA | MATERIA |
|------------|------------|---|
| DE N° 1977 | 31/12/2013 | Aprueba Programa Magister en Educación Superior, mención Docencia Universitaria, Versión Internacional, año 2013. |
| DE N° 1689 | 05/09/2016 | Aprueba Modificaciones menores del Programa Magister en Educación Superior, mención Docencia Universitaria Versión Internacional. |
| DE N° 3051 | 03/12/2019 | Modifica DE 1689 del 05.09.2016, en el sentido que indica. |
| DE N° 0412 | 06/03/2020 | Modifica DE 1689 del 05.09.2016, en el sentido que indica. |

1.2 Condición de los/as estudiantes que pueden cursar el Plan de Regularización de Grado.

El Plan Especial de Regularización de Grado, es aplicables a todos y todas los/as estudiantes que hayan aprobado la totalidad de actividades curriculares descritas en el Plan de Formación Curricular, exceptuando todas las actividades relacionadas con la preparación y ejecución de la Tesis de Grado. (MES43 Tesis Investigativa y MES44 Tesis y Examen de Grado.)

Además de los requisitos establecidos en el párrafo anterior, los/as interesados/as deberán cumplir con lo siguiente:

Requisitos Ingreso al Programa:

- a) No haber sido eliminado por ninguna causal de ninguno de los Programas anteriores.
- b) Tener condición de "Egresado" en cada uno de los Programas indicados.
- c) No mantener deudas con la Universidad Arturo Prat.
- d) Presentación Solicitud de Reincorporación al Programa de Magister.
- e) Pago de derecho para rendición de examen de grado académico.
- f) Tener más de 2 años de Egresados.

1.3 Población potencial estimada de estudiantes que pueden acceder al Programa.

El Magíster en Educación Superior Mención Docencia Universitaria (versión internacional, código 2487) fue impartido bajo dos planes formativos. El plan 2013, tuvo una cohorte de ingreso, mientras que el plan 2016, contó con 6 cohortes. Contabilizándose un **total de 255 estudiantes** matriculados en el Programa.

El Plan Especial de Regularización de Grado es aplicable a todos los estudiantes que ingresaron al Programa de Magíster en Educación Superior Mención Docencia Universitaria (versión internacional, código 2487) en sus diferentes cohortes (años de ingreso), independiente del plan de estudios cursado, en este contexto, el plan es aplicable a un total de 67 estudiantes.

| PLAN | AÑO | MATRICULADOS | EGRESADOS | ESTUDIANTES MEMORISTAS | ESTUDIANTES VIGENTES | RENUNCIA RETIRO | TITULADOS |
|------|------|--------------|-----------|---------------------------|-------------------------|--------------------|-----------|
| 2013 | 2014 | 8 | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 |
| 2016 | 2014 | 43 | 0 | 7 | 14 | 4 | 18 |
| | 2015 | 28 | 0 | 6 | 5 | 0 | 17 |
| | 2016 | 52 | 6 | 3 | 20 | 0 | 23 |
| | 2017 | 26 | 0 | 11 | 5 | 0 | 10 |
| | 2018 | 88 | 0 | 30 | 25 | 0 | 33 |
| | 2019 | 10 | 0 | 3 | 3 | 0 | 4 |

El Plan Especial de Regularización de Grado contempla el desarrollo de dos actividades curriculares, donde serán abordados los contenidos y desempeños de las actividades curriculares que tienen relación con la preparación y examen de la Tesis de Grado. Además, considera la Actividad Final de Graduación.

1.4. Dónde y cuántas veces se dictará y el mínimo de estudiantes requeridos para dictar el programa:

El Programa se gestionará en la Casa Central de la Universidad Arturo Prat, Campus Playa Brava:

Se dictará por única vez durante el año 2023 en modalidad Virtual.

Este Plan Especial de Regularización de Grado se iniciará una vez que sea aprobado el decreto que autoriza dicha regularización y tendrá una duración de 4 meses hasta la rendición del examen.

2. FUNDAMENTO LEGAL

2.1 Disposición Legal

Decreto exento N° 10-0667-22.- Promulga ordenanza no 939 que autoriza regularización y cierre de programas de postgrado que indica

Según la Ordenanza N° 924, de 27 de diciembre de 2021, que ordena: Por la unanimidad de los Directores presentes, la Honorable Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en el literal c) del artículo 40 del DFL 1 de 1985, del Ministerio de Educación, que fija el Estatuto de la Universidad Arturo Prat, acuerda aprobar los Planes de Cierre, discontinuación y regularización de los Programas de Postgrados, presentados al efecto por la Vicerrectora Académica, según antecedentes que en anexo forman parte de este acuerdo y acta de la sesión.

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES CURRICULARES.

3.1 Objetivos del Programa Plan Especial de Regularización de Grado:

El objetivo del Plan Especial de Regularización de Grado es permitir a los/as estudiantes Egresados/as del Programa de Magister en Educación Superior Mención Docencia Universitaria Versión Internacional puedan desarrollar su Actividad de Graduación, para la obtención de su Grado Académico, a través del desarrollo de dos actividades curriculares las cuales serán evaluadas a través de un **examen de conocimientos integrados**.

3.2 Objetivos Específicos:

- a) Asesorar a los/as estudiantes insertos/as en el Plan de Regularización en la preparación de su Actividad de Graduación, por parte de académicos/as del Programa.
- b) Aportar a la Formación de Capital Humano Avanzado, con pertinencia internacional en el ámbito de la Educación Universitaria.
- c) Aportar al cumplimiento de los indicadores de Graduación del Programa de Magister en Educación Superior Mención Docencia Universitaria.

3.3 Duración del Plan de Regularización:

Modalidad:

El Plan Especial de Regularización para la obtención de Grado, considera Modalidad On-line, el cual tendrá una duración máxima de cuatro meses, desde fecha emisión de su formalización mediante acto administrativo interno, correspondiente a un total de 812 horas, lo que equivale a 28 créditos SCT-Chile.

3.4 Plan Especial de Regularización de Grado.

Cuadro Sinóptico y Resumen de Horas Totales:

| Actividad Curricular | Horas Presenciales/Sincrónicas | | | Horas No Presenciales/Asincrónicas | | | Total, Créditos Transferibles | Flexibilidad Curricular |
|----------------------------------|--------------------------------|-----------|-----------|------------------------------------|------------|------------|-------------------------------|-------------------------|
| | Teóricas | Prácticas | Total | Teóricas | Prácticas | Total | | |
| Taller Integrador | 6 | 26 | 32 | 175 | 199 | 374 | 14 | OB |
| Metodologías de la Investigación | 6 | 26 | 32 | 175 | 199 | 374 | 14 | OB |
| TOTAL | 12 | 52 | 64 | 350 | 398 | 748 | 28 | |

Resumen Plan de Formación Curricular

| NÚMERO TOTAL DE HORAS EN ACTIVIDADES CURRICULARES SEMANAL: | Cantidad |
|---|-----------------|
| Horas Teóricas | 12 |
| Horas Laboratorio o Taller | 0 |
| Horas Prácticas | 52 |
| Horas Ayudantía | 0 |
| TOTAL HORAS ON-LINE SINCRÓNICAS | 64 |
| TOTAL HORAS ON-LINE ASINCRÓNICAS | 748 |

Unidad de medida administrativa para 16 semanas (4 meses).

3.5 Actividades curriculares:

Las actividades incluyen:

| Método | Descripción |
|----------------------------------|--|
| Examen de Grado Académico | <p>Rendición de un examen de conocimiento integradores en temas específicos de la educación, que reemplaza el desarrollo de la Tesis de la carrera de origen y que tiene asociado las asignaturas MES43 Tesis Investigativa y MES44 Tesis y Examen de Grado.</p> <p>El examen de conocimientos se desarrollará en dos partes, durante el desarrollo de las actividades curriculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Parte I: Taller Integrador ▪ Parte II: Metodologías de la Investigación. |

3.6 Programa de Actividad Curricular

1. Nombre Actividad Curricular:

Taller Integrador

1.1. Descripción de la actividad curricular:

Actividad Curricular teórico-práctica orientada al análisis de los procesos de innovación experimentados en el ámbito universitario, en cuanto mecanismo de adaptación a las demandas sociales, los avances del conocimiento, los procesos sociales y las tecnologías.

Para el desarrollo de esta actividad curricular, el estudiantado cuenta con una serie de preguntas orientadoras que orientan su proceso de indagación autónomo.

1.2. Resultados de Aprendizaje

- Analizar los procesos de innovación que viven las universidades como mecanismo de adaptación a las demandas sociales, los avances del conocimiento, los procesos sociales y las tecnologías.
- Manejar los nuevos paradigmas en materia de educación, analizándolos desde el contexto de las Universidades del siglo XXI.

1.3. Competencias que tributa a la actividad curricular del Perfil de Egreso

- El programa propone formar un/a profesor/a de excelencia que:
- Se inserte exitosamente en el ámbito de la Educación.
 - Se comprometa con la formación de sus estudiantes.
 - Maneje y utilice las nuevas tecnologías educativas derivadas de las TICs.
 - Desarrolle rigurosidad científica que garantice la realización de un trabajo bien hecho.
 - Diseñe, estructure, conduzca y evalúe procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Comunicarse efectivamente con sus estudiantes.

1.4. Unidades y contenidos de la actividad curricular:

UNIDAD I La crisis del sistema educacional chileno

- Características de la globalización como nuevo modelo de desarrollo
- Crisis del sistema universitario chileno.
- Causas del agotamiento del modelo universitario chileno.
- Consecuencias de la crisis universitaria.
- Desafíos futuros y temas de discusión.

UNIDAD II El nuevo paradigma universitario

- La globalización como época de cambios
- El nuevo rol de la Universidad
- El tema de las tecnologías de la información
- La capacidad de gestión y el emprendimiento
- Los Modelos Educativos y las Innovaciones Didácticas

UNIDAD III Las características de la universidad para el siglo XXI. - Estudio de Casos.

1.5. Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje:

Talleres de Discusión. Espacios de reflexión y análisis Socio dramas.

| | |
|---|---|
| Metodología | |
| Método Expositivo/Lección Magistral | |
| Clase Práctica | |
| Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) | |
| Aprendizaje Orientado a Proyectos | |
| Foro/Debates | |
| Análisis Documental | x |
| Trabajo en Equipo | |
| Análisis y Socialización de Documentos | x |
| Consultas Bibliográficas y Estudio Dirigido | x |
| Estudio de Casos | x |
| Otras (especificar) | |

1.6. Evaluación de aprendizajes:

| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Análisis de casos y situaciones aplicando conceptualización pertinente. | | |
| Tipo de Evaluación | Instrumento | Ponderación |
| Teórica/Análisis de Caso | Prueba Escrita | 100% |
| Técnicas de Evaluación | | |
| Exposición Oral/Disertación | | |
| Demostración Práctica | | |
| Evaluaciones Escritas | x | |
| Talleres | | |
| Debate y Argumentación | | |
| Informe | | |
| Bitácora | | |
| Otras (especificar) | | |

1.7. Recursos de Aprendizajes: Bibliografía

| |
|---|
| <p>Bibliografía Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación (2021). Marco para la Buena Enseñanza <p>Bibliografía Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> De Venencia Augusto (2002). Globalización y Corporación; el orden social en el Siglo XXI, Caracas: Anthropos editorial, Universidad Central de Venezuela. Grimson, Alejandro (Ed.) (2000). Fronteras Naciones e Identidades; La Periferia Como Centro. Buenos Aires: CICCUS la Crujía. |
|---|

1.1. Recursos adicionales de apoyo pedagógico y de infraestructura

| |
|--|
| <i>Biblioteca Virtual Universidad Arturo Prat.</i> |
|--|

| Contenidos | Horas Presenciales /Sincrónicas | Horas No Presenciales/ Asincrónicas | Totales | SCT |
|----------------------|---------------------------------------|---|---------|-----|
| Contenidos Teóricos | 6 | 175 | 181 | 14 |
| Contenidos Prácticos | 26 | 199 | 225 | |
| Horas Totales | 32 | 374 | 406 | |

2. Nombre actividad curricular:

Metodologías de la Investigación

2.1. Descripción de la actividad curricular:

Esta actividad curricular, permite entregar al estudiantado los conocimientos, que les permita desarrollar las capacidades para plantear problemas propios del área de la educación superior.

A su vez, el estudiantado, a través de esta actividad curricular, desarrollará las herramientas metodológicas propias del método, siendo capaces también, de analizar los aspectos metodológicos que implica el escoger uno u otro paradigma investigativo y los caminos de la investigación que cada uno conlleva.

Para el desarrollo de esta actividad curricular, el estudiantado cuenta con una serie de preguntas orientadoras que orientan su proceso de indagación autónomo.

2.2. Resultados de Aprendizaje

- Dominar los paradigmas asociados a la investigación-acción, analizando su importancia para el campo de la educación.
- Manejar métodos y técnicas de recogida de datos asociados a la investigación-acción, aplicándola a un problema específico del ámbito de la educación.

2.3. Competencia que tributa la actividad curricular al perfil de egreso

| |
|---|
| <p>El programa se propone formar un/a profesor/a de excelencia que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Maneje y utilice las nuevas tecnologías educativas derivadas de las TICs. ✓ Desarrolle rigurosidad científica que garantice la realización de un trabajo bien hecho. ✓ Diseñe, estructure, conduzca y evalúe procesos de enseñanza-aprendizaje. ✓ Sepa el contenido de su disciplina y a su vez como enseñárselo a sus estudiantes; diseñar e implementar unidades temáticas haciendo uso de su conocimiento de la disciplina, y creando unidades con contenidos significativos para los estudiantes Planifiquen, evalúen e informen, para lograr un aprendizaje efectivo. |
|---|

2.4. Unidades y contenidos de la actividad curricular:

| |
|--|
| <p>UNIDAD I: Introducción: La investigación social y educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo social de un sistema educativo y la investigación • La ciencia y el conocimiento científico. • Clasificación de la investigación • Concepto de variable. - Tipos de variable. - Investigaciones cuantitativas y cualitativas. <p>UNIDAD II. La investigación — acción en la escuela</p> <ul style="list-style-type: none"> • Breve reseña histórica de la investigación - acción • Características y propósitos de la investigación — acción en la escuela y en el aula. • Paradigmas y modalidades en investigación acción <p>UNIDAD III: Orientaciones para realizar la investigación - acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de la investigación — acción • Diseño de la investigación — acción • Métodos y recurso técnicos • Organización de recurso e instrumentos |
|--|

- Modos de validar los resultados
- Recolección, análisis e interpretación de la información

UNIDAD IV: Guía práctica para la investigación — acción □ Los informes de la investigación —acción.

- La tesis basada en la investigación — acción.
- Introducción
- Enfoque
- Justificación
- Metodología y participantes
- Informe de la tesis
- Primeros capítulos y capítulos finales

2.5. Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Talleres de Discusión. Espacios de reflexión y análisis. Socio dramas.

| | |
|---|---|
| Metodología | |
| Método Expositivo/Lección Magistral | |
| Clase Práctica | |
| Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) | |
| Aprendizaje Orientado a Proyectos | |
| Foro/Debates | |
| Análisis Documental | x |
| Trabajo en Equipo | |
| Análisis y Socialización de Documentos | x |
| Consultas Bibliográficas y Estudio Dirigido | x |
| Estudio de Casos | x |
| Otras (especificar) | |

2.6. Evaluación de aprendizajes:

| Análisis de casos y situaciones aplicando conceptualización pertinente. | | |
|---|----------------|-------------|
| Tipo de Evaluación | Instrumento | Ponderación |
| Teórica/Análisis de Caso | Prueba escrita | 100% |

| Técnicas de Evaluación | |
|-----------------------------|---|
| Exposición Oral/disertación | |
| Demostración Práctica | |
| Evaluaciones Escritas | x |
| Talleres | |
| Debate y Argumentación | |
| Informe | |
| Bitácora | |
| Otras (especificar) | |

2.7. Recursos de Aprendizajes: Bibliografía

| |
|--|
| <p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abarca, A. (2001). El método científico. UMCE. - Boggino, N. y Rosekrans, K (2004). Investigación — acción: Reflexión crítica sobre la Práctica educativa, HomoSapiens ediciones. - Briones, G. (1999). La investigación social y educativa. Convenio Andrés Bello. - Cáceres, M., García, R. y Sánchez, L. (2001). Fundamentos generales de la investigación — acción. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elliot, J. (2000). El cambio educativo desde la investigación — acción. Ediciones Morata. - Elliot, J, (1998). La investigación — acción en educación. Ediciones Morata. - - Mckernan, J. (1999). Investigación — acción. |
|--|

2.8. Recursos adicionales de apoyo pedagógico y de infraestructura

| |
|---|
| Biblioteca Virtual Universidad Arturo Prat. |
|---|

Otros recursos: Infraestructura, talleres, laboratorios, etc.

| Contenidos | Horas Presenciales /Sincrónicas | Horas No Presenciales/ Asincrónicas | Totales | SCT |
|----------------------|---------------------------------------|---|---------|-----|
| Contenidos Teóricos | 6 | 175 | 181 | 14 |
| Contenidos Prácticos | 26 | 199 | 225 | |
| Horas Totales | 32 | 374 | 406 | |

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

| Actividad Curricular 1: Taller Integrador | |
|---|-------------|
| ITEM | PONDERACIÓN |
| Evaluación 1: | 100 % |

| Actividad Curricular 2: Metodologías de la Investigación | |
|--|-------------|
| ITEM | PONDERACIÓN |
| Evaluación 1: | 100 % |

5. CALENDARIO DE CLASES:

5.1 Días y Horarios de clases:

Días de clases: Días sábado

Horario de clases: 09,00 a 13,00 hrs.

| | | |
|-------------------|----------------------|--|
| Taller Integrador | Semana 1 Sesión 1 | La crisis del sistema educacional chileno |
| Taller Integrador | Semana 2 Sesión 2 | Características de la globalización como nuevo modelo de desarrollo. |
| Taller Integrador | Semana 3 Sesión 3 | Crisis del sistema universitario chileno. |

| | | |
|-------------------|------------------------|--|
| Taller Integrador | Semana 4 Sesión 4 | Causas del agotamiento del modelo universitario chileno. |
| Taller Integrador | Semana 5 Sesión 5 | Consecuencias de la crisis universitaria. |
| Taller Integrador | Semana 6 Sesión 6 | Desafíos futuros y temas de discusión. |
| Taller Integrador | Semana 7 Sesión 7 | El nuevo paradigma universitario |
| Taller Integrador | Semana 8 Sesión 8 | La globalización como época de cambios |
| Taller Integrador | Semana 9 Sesión 9 | El nuevo rol de la Universidad |
| Taller Integrador | Semana 10 Sesión 10 | El tema de las tecnologías de la información |
| Taller Integrador | Semana 11 Sesión 11 | Evaluación |
| Taller Integrador | Semana 12 Sesión 12 | Los Modelos Educativos y las Innovaciones Didácticas |
| Taller Integrador | Semana 13 Sesión 13 | Los Modelos Educativos y las Innovaciones Didácticas |
| Taller Integrador | Semana 14 Sesión 14 | Las características de la universidad para el siglo XXI. |
| Taller Integrador | Semana 15 Sesión 15 | Las características de la universidad para el siglo XXI |
| Taller Integrador | Semana 16 Sesión 16 | Examen |

| | | |
|----------------------------------|----------------------|--|
| Metodologías de la Investigación | Semana 1 Sesión 1 | La investigación social y educativa. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 2 Sesión 2 | Modelo social de un sistema educativo y la investigación |
| Metodologías de la Investigación | Semana 3 Sesión 3 | La ciencia y el conocimiento científico. |

| | | |
|----------------------------------|------------------------|---|
| Metodologías de la Investigación | Semana 4 Sesión 4 | Clasificación de la investigación. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 5 Sesión 5 | Concepto de variable. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 6 Sesión 6 | Tipos de variable. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 7 Sesión 7 | Investigaciones cuantitativas y cualitativas. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 8 Sesión 8 | La investigación — acción en la escuela. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 9 Sesión 9 | Breve reseña histórica de la investigación — acción. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 10 Sesión 10 | Características y propósitos de la investigación — acción en la escuela y en el aula. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 11 Sesión 11 | Evaluación |
| Metodologías de la Investigación | Semana 12 Sesión 12 | Orientaciones para realizar la investigación — acción. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 13 Sesión 13 | Proceso de la investigación — acción. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 14 Sesión 14 | Diseño de la investigación — acción. Métodos y recurso técnicos Organización de recurso e instrumentos. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 15 Sesión 15 | Modos de validar los resultados. |
| Metodologías de la Investigación | Semana 16 Sesión 16 | Examen |

5.1 Semestres equivalentes del programa

El Programa equivale a 16 semanas. (4 meses).

6. Procedimiento para iniciar el trámite administrativo en UPRA

- Elevar una Solicitud de Incorporación.
- Cada persona que acceda a ingresar al Programa de Regulación de Grado deberá pagar un monto de 500 dólares o su equivalente en pesos chilenos. Lo anterior, está destinado a cubrir los costos asociados a: la reincorporación, el derecho a examen, certificado de Título, Diploma del grado académico, apostillaje y envío.

En el caso de aquellos estudiantes que hubiesen pagado con anterioridad el derecho a titulación deberán enviar el comprobante de pago respectivo u otro documento que lo avale.

- Una vez finalizado y aprobado el Plan de Regularización de Grado el/la estudiante, deberá matricularse como Alumno/a Memorista en su carrera de origen.
- Cualquier situación distinta a la presentada será resuelta por la Dirección General de Postgrado.

7. EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Las calificaciones obtenidas en las actividades curriculares, serán comunicadas vía email a los estudiantes por el coordinador dentro de un plazo de máximo de 30 días efectuada la evaluación. Salvo si ocurriera algún imprevisto que imposibilitare la respectiva evaluación, la cual deberá ser comunicada oportunamente.

El rendimiento académico del/la estudiante, en el examen de conocimientos será calificado en una escala de notas de uno (1) a siete (7), calculados hasta la décima. La calificación mínima de aprobación será de cuatro coma cero.

Los/as estudiantes que reprobren esta actividad perderán la condición de alumno regular del Programa del Magíster en Educación Superior, Mención Docencia Universitaria (Versión Internacional, código 2487).

La evaluación final del examen de conocimientos integrados será el promedio de las dos actividades curriculares.

La calificación Final para el Expediente de Título del Magíster en Educación Superior, Mención Docencia Universitaria (Versión Internacional, código 2487) se calculará de la siguiente manera:

1. La Actividad Final de Graduación, será evaluada a través de un examen de conocimientos integrados el cual se realizará en dos partes, durante el desarrollo de cada actividad curricular, serán evaluados por una comisión designada ex profeso para ello por la Dirección General de Postgrado:

- Parte I: Taller Integrador (50%)
- Parte II: Metodologías de la Investigación (50%)

La revisión y evaluación del examen de conocimientos integrados estará a cargo de comisión designada por la Dirección General de Postgrado, y estará compuesta por dos académicos con grado de Magister o doctor (a).

2. La calificación de aprobación del grado, se obtendrá con las siguientes ponderaciones:

| Actividad | Porcentaje |
|---|-------------|
| Actividades Curriculares /Asignaturas* | 60% |
| Actividad Final de Graduación (examen de Grado Académico) | 40% |
| TOTAL PONDERACIÓN | 100% |

* Promedio de notas de todas las asignaturas y actividades curriculares del plan de estudios exceptuando MES43 Tesis Investigativa y MES44 Tesis y Examen de Grado. Las cuales, deben reemplazadas por las calificaciones obtenidas en las actividades curriculares: Taller Integrador y Metodología de la Investigación, respectivamente.

3. Finalmente, las calificaciones con que se aprobará el grado se traducirán en las siguientes equivalencias.

- Aprobado con Distinción Unánime de 6,5 a 7,00
- Aprobado con Distinción Máxima 5,51 a 6,50
- Aprobado con Distinción de 4,51 a 5,50
- Aprobado de 4,00 a 4,50

De esta forma, para la Obtención del Grado Académico del Magíster en Educación Superior, Mención Docencia Universitaria (Versión Internacional, código 2487), se debe deben acreditar los siguientes aspectos:

- Haber cursado todas las actividades curriculares contempladas en el Plan de Estudios pertenecientes al programa de Magíster.
- Estar en calidad de Egresado
- Aprobación de la Actividad Final de Graduación.
- Haber cancelado el valor del Programa de Regularización de Grado.

8 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

8.1. Respecto al proceso de admisión

Podrán ser admitidos al Plan de Regulación para la Obtención de Grado de Magister en Educación Superior, Mención Docencia Universitaria (Versión Internacional, código 2487) todos los Estudiantes Egresados/as del programa de Magister en Educación código de carrera 2487 de la Universidad Arturo Prat.

El proceso se inicia informando a todos los egresados en condiciones de rendir el examen mediante un email a la dirección registrada en la Universidad Arturo Prat. Los/as estudiantes serán informados/as que, una vez finalizado este Plan, el Programa de Magíster, entrará al proceso de cierre.

Una vez que el estudiante sea admitido será responsabilidad del El/la directora/a del Programa o en su defecto el coordinador designado por la Dirección General de Postgrado solicitar cambiar/actualizar estado de los estudiantes: Egresado/a

8.2. Respecto de la Graduación

Actividad Final de Graduación:

1. Los/as estudiantes adscritos al Plan de Regularización, deben rendir un examen de conocimientos integradores (contempla dos partes), el cuál será evaluado por una comisión de dos académicos/as designados por el/la Directora/a General de Postgrado, quienes indican la calificación en un Acta de Examen de Grado.

2. El Plan de Regularización tendrá una duración máxima de cuatro meses, periodo en el cual serán desarrolladas dos actividades curriculares, con ello las evaluaciones integradoras correspondiente a la Actividad Final de Graduación.

8.3. Responsables del programa

La Unidad responsable del Programa, que regulará y asegurará el cumplimiento del presente Plan de Regularización de Grado, es de la Dirección General de Postgrado.

8.4. De las Pérdidas de Carrera

Aquellos/as estudiantes que no rindan el examen de conocimientos integradores perderán la calidad de alumno regular, perdiendo con ello, la posibilidad de regularizar su situación.

El examen de conocimientos integrados podrá cursarse una sola vez, quedando excluidos del Plan, quienes resulten reprobados (evaluación menor a cuatro coma cero).